



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00138595-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el alumno Leonel Ezequiel BARRAGAN DNI 41.815.166 al Convenio Particular de Pasantías, suscripto con esta Universidad, y a probado por RR-2021-494-E-UNC-REC;

La intervención de la Prosecretaría de Informática en orden 30;

Lo informado en orden 37 por la Dirección de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-69569-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el alumno Leonel Ezequiel BARRAGAN DNI 41.815.166 al Convenio Particular de Pasantías, suscripto con esta Universidad, y a probado por RR-2021-494-E-UNC-REC, a partir del 2 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°. Disponer la rescisión del Convenio Particular de Pasantía suscripto con el señor Leonel Ezequiel BARRAGAN DNI 41.815.166, a partir del 2 de enero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

SL

